RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	NOMBRE	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 16075551	0	JOSE ALIRIO ALVAREZ CARDENAS	I	0	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	4290	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL				
17-1	CALLE 58 E 8 58		8902395		JOAL2062@HOTMAIL.COM				

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN								
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	TIPO DE APORTANTE	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Nº AFILIADOS	ESTADO PLANILLA
2024-05	2024-05	INDEPENDIENTE	2024-06-13	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1	Pagada

EMPLEADO			NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN		SALUD		CCF		RIESGOS	TARIFA	PARAFISCALES			ACTIVIDAD ECONÓMICA
N.	ID	EMPLEADO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	NOMBRE	IBC	NOMBRE	IBC	IBC	ARL	IBC	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	
1	CC 16075551	ALVAREZ CARDENAS JOSE ALIRIO																0			30	30	30	0	PROTECCION-230201	1.300.000	SALUD TOTAL-EPS002	1.300.000	CCF DE CALDAS-CCF11	1.300.000	0	0.00000	0	03	0	0

TOTALES IBC

IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAFISCALES
1.300.000	1.300.000	0	1.300.000	0

PAGADO

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION													SALUD					
:t	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	Irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
							$ 1.300.000	No	Fijo	PORVENIR	10	$ 433.334	16%	SIN RIESGO	$ 69.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 69.400		SALUD TOTAL	10	$ 433.334	4%	$ 17.400	$
							$ 1.300.000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	16%	SIN RIESGO	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000		NUEVA E.P.S.	30	$ 1.300.000	4%	$ 52.000	$
																					$ 277.400						$ 69.400	

2024/06/14 04:01 p.m.

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 16075551	7	JOSE ALIRIO ALVAREZ CARDENAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	MANZANARES	CALLE 5BE No: 08 - 58	MANZANARES-CALDAS	8753890	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	704870460	9468553200	E	2024/06/17	2024/06/14	BANCO DAVIVIENDA	0	$536,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
	Total	EPS Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Dias	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
0	$ 17.400		CONFAMILIARES	10	$ 433.334	4%	$ 17.400	ARL SURA	10	$ 433.334	6,96%	5	$ 30.200	10	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 52.000		CONFAMILIARES	30	$ 1.300.000	4%	$ 52.000	ARL SURA	30	$ 1.300.000	6,96%	5	$ 90.500	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$ 69.400						$ 69.400						$ 120.700				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

2024/06/14 04:01 p.m.

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 16075551	7	JOSE ALIRIO ALVAREZ CARDENAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	MANZANARES	CALLE 58E No: 08 - 58	MANZANARES-CALDAS	8753890	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	704870460	9468553200	E	2024/06/17	2024/06/14	BANCO DAVIVIENDA	0	$536,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$277,400	$0	$0	$277,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$69,400	$0	$0	$69,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$120,700	$0	$0	$120,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$120,700	$0	$0	$120,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$69,400	$0	$0	$69,400
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	2	$69,400	$0	$0	$69,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$69,400	$0	$0	$69,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$52,000	$0	$0	$52,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$17,400	$0	$0	$17,400
TOTAL				**2**	**$536,900**	**$0**	**$0**	**$536,900**

2024/06/14 04:01 PM

JOSÉ ALIRIO ALVAREZ CÁRDENAS
INGENIERO CIVIL

INFORME DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y ELEMENTOS DE PROTECCION EN OBRA CIVIL EN LA IES CINOC – SEDE MANZANARES

COMPONENTE SISTEMA DE ATENCION A EMERGENCIA LABORAL SST

INFORME No.2 DE OBRA

OPS 086-2024

OBJETO: CONTRATAR LA OBRA CIVIL PARA MANTENIMIENTO GENERA AÑO 2024 DE BIEN INMUEBLE EN COMODATO (INTERINSTITUCIONAL) COMO EXTENSION ACADÉMICA DE LA IES CINOC LOCALIZADA EN MUNICIPIO DE MANZANARES EN DEPARTAMENTO DE CALDAS 2024

CONTRATANTE: IES CINOC. PENSILVANIA – CALDAS

CONTRATISTA: ING. JOSE ALIRIO ALVAREZ CARDENAS

JUNIO 19 DE 2024

Objetivo general: Garantizar que el desarrollo de las obras, se ejecuten cumpliendo con las medidas de manejo y protección del personal de los colaboradores y/o empleados internos del contratista cumpliendo con los planes básicos de respuesta a emergencia dentro de una situación imprevistas dentro del marco legal del contrato de obra civil.

Objetivos específicos:

1. Establecer las acciones a implementar desde la entrega de Elementos de protección personal a la población trabajadora, el mantenimiento y almacenamiento de los mismos como estrategia de retroalimentación.

2. Articular las acciones del programa de elementos de protección personal al Plan de emergencias o incidente laboral.

Marco Normativo: NORMA ARTICULO INTERPRETACION Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.25 "Todo empleador debe implementar un plan de emergencia con cobertura a todos los trabajadores, independientemente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes. El empleador debe implementar planes de emergencias con cobertura a toda la población trabajadora y visitantes en una empresa.

EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y COLECTIVO: Medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y vestimentas por parte de los trabajadores, con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo. El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los EPP deben usarse de manera complementaria a las anteriores medidas de control y nunca de manera aislada, y de acuerdo con la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos [Capítulo 6 Decreto 1072 de 2015].

garantizando la aplicación de las medidas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad de los habitantes del sector y del personal vinculado a las obras. La donde estable la ficha respuesta a emergencia y suministro de elementos de protección laboral, donde establece y posterior a la ficha se establecen unas metas a cumplir por el personal responsable y personas de articulación del presente plan de atención a emergencias de clasificación baja a riesgo laboral para ejecución de contrato de obra civil CONTRATAR LA OBRA CIVIL PARA MANTENIMIENTO GENERA AÑO 2024 DE BIEN INMUEBLE EN COMODATO (INTERINSTITUCIONAL) COMO EXTENSION ACADÉMICA DE LA IES CINOC LOCALIZADA EN MUNICIPIO DE MANZANARES EN DEPARTAMENTO DE CALDAS. 2024

PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIA	
FICHA NO.1 DE 1	FICHA: SST – VERSION 1
COMPONENTE A. SISTEMA DE GESTIÓN LABORAL EN SEGURIDAD GENERAL DE ELEMENTOS DE PROTECCION Y RESPUESTAS A EMERGENCIAS	
PROGRAMA 1. PROGRAMA GENERAL DE IMPLEMENTACIÓN SST EN OBRA TEMPORAL EN RIESGO BAJO O MINIMO	
Objetivos	**Metas**
✓ Cumplir con el Plan de respuestas a emergencias generales. ✓ Identificar los elementos de protección personal, sus características, usos y situaciones de implementación y plantear las medidas correctivas necesarias para solucionar alguna situación imprevista.	PLAN DE EMERGENCIAS: Es la respuesta integral que involucra el compromiso del responsable de obra en permanente acción para responder oportuna y eficazmente con las actividades correspondientes al ANTES, DURANTE Y DESPUÉS de una emergencia y en actividades laborales de obra civil.
mpacto Identificado	**Medida de Manejo**
Riesgos bajos en actividades de obra civil por personal laboral (Mano de obra),	Prevención, protección, control y corrección
Indicadores de Seguimiento y Monitoreo	
suministro de elementos de protección (EPP en función de formatos de estrega y usos a través de matriz de EPP) y plan de respuesta a emergencia laboral.	
GLOSARIO	
Prestadores de Servicios de Salud: Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud. **Prevención:** Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológico del ambiente y de la salud, que puedan producirse como consecuencia del manejo de los residuos, ya sea en la prestación de servicios de salud o cualquier otra actividad que implique la generación, manejo o disposición de esta clase de	

residuos, con el fin de evitar que aparezca el riesgo o la enfermedad y se propaguen u ocasionen daños mayores generando secuelas evitables.

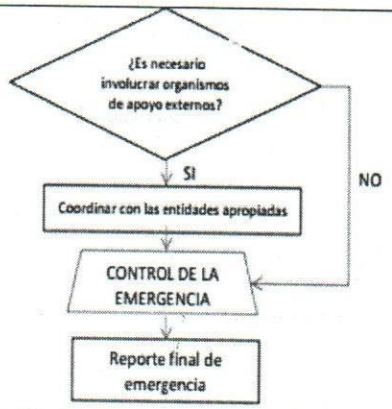
Residuos especiales producto de obra civil: Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido, semisólido, líquido o gaseoso contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó.

Seguridad: Es la característica de un producto de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico que permite su uso sin posibilidades de causar efectos tóxicos.

ACCIONES A EJECUTAR

La Evaluación de Riesgos sirve como una herramienta para realizar una evaluación cualitativa de riesgos y facilita la clasificación de las amenazas en los campos de la salud, seguridad, bienes e imagen de la empresa. Según el esquema organización pertmite el funcionamiento del plan donde EL CONTRATSITA GENERAL DE OBRA CIVL, es el que encabeza Dirección de plan de respuesta a Emergencia (Alta Gerencia) Establecer y mantener disponibles los recursos necesarios (económico, personal y equipos) para mantener el sistema en buen estado de operación y dar cumplimiento al plan de atención a emergencia -Supervisar el trabajo y los informes presentados al supervisor del contrato (interventoría), en relación al presente plan con acciones preventivas y correctivas para evitar ACCIDENTES LABORALES.

La función principal es coordinar y revisar los registros necesarios para -Establecer requisitos de desempeño físicos relacionados con el trabajo para los empleados de mano de obra - Activar el Plan dependiendo del nivel (1, 2 o 3) de la emergencia que se presente -Seleccionar la estrategia más adecuada, según el nivel y tipo de emergencia. -Mantener informado al Director del Plan - Asumir las operaciones de respuesta (control, contención, recuperación y limpieza, entre otros elementos de protección y equipos laborales) - Determinar el personal, el equipo, facilidades y materiales a emplear. -Asignar tareas prioritarias a ejecutar -Controlar que las actividades se desarrollen conforme a los procedimientos de trabajo y normas de seguridad -Solicitar apoyo externo cuando sea necesario -Elaborar el informe final de los eventos de emergencia suscitados para la evaluación y toma de decisiones respectivas.



Clasificación de los riesgos o accidentes laborales: Ninguna lesión 1 Lesión leve primeros auxilios: atención en lugar de trabajo y no afecta el rendimiento laboral ni causa incapacidad 2 Lesión menor sin capacidad (incluyendo casos de primeros auxilios y de tratamiento médico y enfermedades ocupacionales): no afectan el rendimiento laboral ni causan incapacidad.

La metodología de atención de emergencias suscitadas para las que se encuentre capacitado para: -Ejecutar acciones para el control de las emergencias, de acuerdo a las órdenes de su superior -Cuando sea necesario, evacuar el personal -Identificar el personal faltante y efectuar la búsqueda de los mismos en el área de emergencia -atender al personal afectado por la emergencia y ayudar en su traslado cuando sea necesario -Mantener informado al coordinador o responsable del plan sobre la evolución de los heridos y/o fallos del sistema.

Planificación de las acciones: cualquiera de los empleados del proyecto presencia una situación de emergencia, este se comunicará inmediatamente con el Coordinador o director d e obra, quien está a cargo de evaluar el nivel de emergencia y consecuentemente activar el Plan de atención. Posteriormente deberá comunicarse con la supervisión del proyecto. Clasificaciones de las emergencias según sea el caso:

NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
Emergencia que puede ser controlada por el personal operativo sin requerir ningún tipo de apoyo	Emergencia que puede ser controlada por el personal operativo con apoyo de otras áreas de la empresa. Las entidades externas de respuestas podrán ser alertadas y convocadas por precaución, pudiendo no se necesaria su intervención	Emergencia que requiere la participación total de la empresa y de entidades de apoyo externo

Procedimientos básicos de atención o plan de respuesta a una emergencia Los procedimientos básicos de atención o plan de respuesta una emergencia es: * Identificar el lugar y el tipo de emergencia * Avisar a la alta gerencia y/o Coordinador del proyecto de la emergencia * Si hay lesionados trasladarlos para prestación de primeros auxilios al centro de salud más cercano * Si la contingencia es de gran gravedad solicitar ayuda a los organismos de atención de emergencias

La notificación de situaciones inesperadas, será realizada mediante un sistema de comunicación diferente al telefónico, debido a que las líneas pueden dañarse mediante la eventualidad. El coordinador de la brigada de emergencia será el encargado de avisar a las autoridades competentes y al coordinador general, con quién se dispondrá las acciones a seguir y las nuevas actividades requeridas para atender la emergencia. Una vez definidas las actividades a implementar, se informará a la comunidad la magnitud de los daños y las medidas preventivas y correctivas a implementar. El Coordinador, presentará un reporte detallado de los eventos sucedidos en los cuales se debe incluir la siguiente información; tal como se indica

FROMATO DE REPORTE DE EMERGENCIA

Fecha:	**Hora:**
Descripción del evento:	
Localización	
Causa:	
Acciones de control:	
Autoridad encargada de coordinar la emergencia	
Deficiencias observadas a las medidas adoptadas:	
Funcionario	
Observaciones generales:	**Recomendaciones específicas:**
Brigada de Emergencia	
Responsable:	**Función:**

Articulación con los planes de Emergencia Municipal, Organismos de Apoyo Externo, Organismos Gubernamentales e Instituciones Privadas A continuación se indican las entidades que pueden participar en la respuesta ante una emergencia en obra:

ENTIDAD	TELÉFONO	DESCRIPCIÓN
Línea de Seguridad y Emergencias	123	Instrumento de cooperación, planeación y articulación de los sistemas de prevención y atención de seguridad y emergencias.
Cuerpo Oficial De Bomberos	119 7 672222	Organización para la gestión integral del riesgo contra incendios, los preparatorios y atención de incidentes con materiales peligrosos
Cruz Roja	132 7 498252	Movimiento que presta servicios de socorro voluntario, lleva a cabo planes de acción diseñados para emergencias, desastres naturales y causados por el hombre
Defensa Civil	144 7495950	Realiza labores de búsqueda, rescate y primeros auxilios. Previene y controla las situaciones de desastre y calamidad en la fase primaria de prevención

RESPONSABLES DE FICHA DE RESPUESTA

Programa de implementación: El control y seguimiento al Plan, estará en evidencia entre las partes de ejecución de grupo interdisciplinario para ejecución del proyecto en referencia; por lo anterior el responsable es **director de Obra como primera persona en comunicación directa** con supervisores, como estrategia de comunicación.

La información que debe incluir el documento de control

- El contratista debe entregar el Ficha del plan de Implementación a respuesta de emergencia en el Trabajo con todos los requerimientos establecidos en el contrato de obra, firmado por el representante legal de la empresa constructora.
- El contratista debe entregar Elementos de protección referenciados I.
- Política de salud y seguridad en el trabajo de la empresa contratista
- Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, con su correspondiente Plan de Acción.
- Matriz de elementos de protección personal, de acuerdo a la identificación técnica de las necesidades de los mismos por cargo y actividad, de acuerdo a los factores de riesgo identificados.
- Plan de emergencias o contingencia del personal.

Según la regulación dada para la implementación de los protocolos de bioseguridad en el sector económico de la construcción, se han establecido unas responsabilidades específicas según los diferentes cargos en la empresa:

CONTRATISTA • Mantener informados permanentemente a todo el personal con relación a las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios.
• Seguir los lineamientos establecidos en el presente protocolo y en el Plan de respuesta a una emergencia laboral.
• Designar al personal para que monitoree o supervise el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
• Garantizar los elementos de protección personal para el personal de obra, frente a la contingencia del COVID-19.
• Sancionar a los colaboradores que incumplan las medidas de control expuestos en el presente documento.
• Velar por el cumplimiento permanente de los protocolos y medidas aportadas por la empresa.

COLABORADORES (OFICIAL Y OBREROS) • Cumplir las medidas específicas en el presente protocolo.
• Hacer el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal.
• Acatar las indicaciones de la persona designada para vigilar la implementación del protocolo.
• Informar su jefe inmediato acerca de inconvenientes, imprevistos, necesidades de equipos, elementos protección entre otros.
• Velar por la salud de sus compañeros, siguiendo las medidas de higiene y distanciamiento

NOTA: Si por parte de la Interventoría resultan observaciones y requerimientos de corrección sobre cualquiera de documentos antes mencionados, estos deben ser subsanados por parte del Contratista en un plazo no mayor a 8 días hábiles, a partir del momento en que se recibe la comunicación por parte de la Interventoría; es fundamental tener en cuenta que no se deberá permitir el inicio de la etapa constructiva del proyecto hasta tanto no se cuente con los respectivos documentos solicitados y aprobado por parte del Ente Gestor y la Interventoría.

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP): Elementos de Protección Personal Se suministrará a cada colaborador los elementos de protección personal e individual necesarios para la preservación de su salud y ejecución d actividades de obra civil.

Es responsabilidad de cada colaborador hacer correcto uso y mantenimiento de los elementos en el ejercicio de sus funciones. • Se le entregará diario mascarilla desechable a cada colaborador para su uso individual. • Se debe dar uso a los guantes de acuerdo con las Matriz de EPP y riesgos asociados a la actividad que desempeña el colaborador. • Usar gafas o careta, de acuerdo con las Matriz de EPP y los riesgos asociados a su actividad. • El personal debe hacer uso correcto de su dotación suministradas por el contratista y/o

responsable de obra, por lo anterior se sumintra la matriz de elementos de protección personal.

EPP (Foto y referencia)	MANTENIMIENTO	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
Gafas o careta de seguridad ANZI Z -81-1 Lente claro, con protección lateral 	Enjuagar las gafas o careta con agua fría antes de cualquier operación para eliminar el polvo, paños húmedos para limpieza.	Es obligatorio enjuagar las gafas o careta con agua fría y jabón antes de cualquier operación de limpieza para eliminar el virus de las monogafas o careta, secado con paños desechables.
Mascarilla desechable Tapabocas quirúrgico o convencional de un solo uso. 	N/A	Deséchelo en las canecas o bolsas disponibles para ello, una vez salga de las instalaciones, oficina, campamento, obra.
Guantes Látex estéril/ no estéril 	Los guantes de caucho NO SON reutilizables, son de un solo uso. Luego de su colocación y antes de realizar un procedimiento se deben revisar solo mediante inspección visual para detectar roturas, fisuras. El trabajador debe estar atento a cualquier irritación, molestia que produzcan los guantes.	Los guantes de látex deben de permanecer limpios, en sus superficies de contacto, y administrar desinfectante de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.

EPP (Foto y referencia)	MANTENIMIENTO	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
Casco Norma ANSI Z 89-1 	El casco debe inspeccionarse y desecharse si se decolora, se agrieta, desprende fibras o cruje al comprimirlo. También debe desechar si ha sufrido un golpe fuerte, aunque no presente signos visibles de haber sufrido daños. Se puede limpiar con agua y detergentes recomendados por el fabricante. No compartir su uso.	Realice la desinfección sumergiendo el casco en una solución apropiada, desinfectante de quinta generación o agua y jabón líquido. Los materiales que se adhieran al casco, y todo lo que pueda transportar fluidos corporales se pueden eliminar por medios mecánicos o con un disolvente adecuado que no ataque al material del que está hecho. También se puede retirar con agua, detergente y un cepillo.
Botas de seguridad Norma ANZI Z-41 	El calzado de cuero se debe usar solo por el trabajador. Debe permanecer limpio y seco, sin someterlo a fuentes intensas de calor, o a la contaminación de sustancias corrosivas, aceites o combustibles; en ese caso limpiar con detergentes recomendados por el fabricante.	El calzado puede ser una fuente de transferencia, por tal razón al principio y al final de la jornada se debe desinfectar el calzado, a la entrada a oficinas o ingreso a obra. Utilice la solución de Amonio cuaternario en pulverizador directamente en zuela y caña. (asegúrese de usar protección monogafas y tapabocas para realizar este procedimiento)

MATRIZ GENERAL EPP

INFORME DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y ELEMENTOS DE PROTECCION EN OBRA CIVIL EN LA IES CINOC – SEDE MANZANARES

	PARTE DEL CUERPO	PROTECCIÓN CORPORAL	PROTECCIÓN PARA LA CABEZA	PROTECCIÓN VISUAL	PROTECCIÓN RESPIRATORIA	PROTECCIÓN AUDITIVA	PROTECCIÓN MIEMBROS SUPERIORES	PROTECCIÓN MIEMBROS INFERIORES
EPP		Imagen tomada de la pagina web: https://www.disfracessimon.com/disfraces-hombre-mujer-adultos/623-malla-cuerpo-entero-carne-p-623.html	Imagen tomada de la pagina web: https://www.foro3d.com/attachments/11422ad1254231445-cabeza-cinca-	Imagen tomada de la pagina web: https://www.webconsultas.com/categoria/tags/ojos	Imagen tomada de la pagina web: https://es.dreamstime.com/fotos-de-archivo-libres-de-regal%C3%ADas-respirac%C3%B3n-image22693788	Imagen tomada de la pagina web: https://fortfaes.com/cuales-los-tapones-los-oidos-mas-convienen/	Imagen tomada dela pagina web: https://www.huffingtonpost.es/antonio-manuel/manos-de-mujer_b_8373486.html	Imagen tomada de la pagina web: https://ss.com/lv/sporterywida/2017/08.06/portadar1801948998_117640.html
	ESPECIFICACIÓN	Rodilleras en EVA Antideslizante PR 80 Spencer	Casco Tipo I, clase E y G con barboquejo de tres puntos de apoyo	Gafas de seguridad básicas para protección UV	Proteccion respiratoria Prevencion de virus, Covid-19 y en los botiquines	Protector auditivo de inserción	Guantes Nylon recubiertos en nitrilo	Botas de seguridad
	NORMA	UNE-EN 14404:2005+A1:2010	ANSI Z89.1-2003 / CE EN 397:1995 + A1:2000	ANSI Z 87.1 NTC 3610	N.A.	ANSI S3.19-1974	NTC 2190	NTC ISO20345 EN 12568
	FOTO							
	DESCRIPCION	Rodilleras de gran espesor, con una estructura semirígida caracterizada por su excepcional memoria elástica. Realizadas en espuma termoformada de alta densidad, protegida por una película de polipropileno. La parte más espesa de la rodillera está anatómicamente curvada para proporcionar una postura cómoda y resistente a la vez. Su espesor uniforme da elasticidad y una protección adecuada a la carga que sostiene. Los cierres son bandas elásticas con bandas autoadherentes, que garantizan un cierre preferor seguro y una correcta regulación.	Casco termoplástico fabricado en polietileno de alta densidad (Hyano) diseñado para proteger contra impactos de objetos en caída libre, golpes de objetos físicos, salpicaduras químicas, fuego, radiación luminica, sisar, así como protección a riesgos eléctricos reduciendo el peligro de exposición a conductores de alto voltaje.	Lentes en Policarbonato 100% Excelente resistencia al impacto Puente de descanso incorporado al lente Limpiar los protectores completa con agua fibia y jabón suave En ningun caso deben usarse disolventes. Mantenerlos alejados de fuentes de calor intensas y de humedad elevada	Tapaboca desechable, con bandas elásticas para ajuste en orejas, clip metálico que permite ajustarse a la nariz.	Fabricado en silicona compuesto elastómero antialérgico suave. Lavar periódicamente de acuerdo con la frecuencia de uso con agua fibia y jabón de lavador con PH Neutro, guardar en estuche o caja	Puño elástico cerrado Dorso aireado para mantener fresca la mano. Alta resistencia mecánica. Asegura un optimo agarre. Impermeable a aceites en la palma.	Calzado altamente ajustable (cordones). Capellada: Cuero elaborado en curtro Mocasín, cuero semi graso, calibre 1,8 -2,0 mm. Suela: Poliuretano (PU). Unitaria, confortable, caracterizada por ser Resistente a Hidrocarburos (R H) y Dieléctrica (D.E.). Puntera de seguridad: Composite, Plástica, Dieléctrica y extra liviana, resistente al impacto norma EN 12568. Forro: Capellada: tela no tejida en fibra de poliéster 2 mm. Protege el pie del contacto con la puntera. Lateral: tela poliéster con espuma de 5mm. Protección confort.
	VIDA UTIL	si se observa deterioro o rotura, cambiar.	Después de un impacto violento se debe realizar el cambio. Tener en cuenta la ficha técnica	Cambio obligatorio cuando se dificulte la visibilidad por opacidad y rayaduras.	Desechar luego de cada uso	Cuando se deforme o el material se encuentre deteriorado.	Cambiar cuando se observe deterioro o rotura	Cambiar cuando se observe deterioro o rotura. Si se evidencia que el material a perdido sus caracteristicas fisico quimicas.
	DISPOSICIÓN FINAL	Debe ser cortado y desechado.	Debe ser destruido o fracturado con un objeto contundente y desechado.	Debe ser destruido o fracturado con un objeto contundente y desechado	Depositar en la caneca de residuos peligrosos	Depositar en la caneca destinada para residuos no peligrosos, inertes y comunes.	Depositar en la caneca destinada para residuos no peligrosos, inertes y comunes.	Depositar en la caneca destinada para residuos no peligrosos, inertes y comunes.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO • El personal encargado de las jornadas de desinfección, deberá realizar uso constante de los elementos de protección individual para la protección visual, respiratoria y de manos. • Para el personal de limpieza, se utilizarán elementos protección personal estandarizados para su labor más los elementos que garanticen su protección individual. • Los elementos usados deben ser desinfectados con solución de desinfectante de quinta generación, y si son desechables, destruirlos y desecharlos al final de la jornada laboral en la caneca rotulada para la disposición de este tipo de residuos. • El personal encargado de las jornadas de desinfección deberá aplicar las medidas que le comunicaron para realizar la limpieza y la deposición final de los residuos contaminados.

Elaboración y aprobación del contratista:

Se anexa los siguientes documentos solicitados por la entidad contratante:

1. Relación del personal en obra

2. 2. Las respectivas afiliaciones al sistema de seguridad social de los colaboradores que han venido ejecutando las actividades constructivas en la IES Cinoc sede principal y pago de planillas

3. Matriz de EPP

4. Acta de entrega y reposición de EPP

Nombre Completo: **JOSÉ ALIRIO ALVAREZ CÁRDENAS**
NIT: 16075551-7
Contratista